



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130034381  
 Fecha Radicado: 27-AUG-2025 10:5  
 Destino. NELLY CORREDOR CASTANO  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS		FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
RESOLUCIÓN No.		1635	Fecha:	28-07-2025
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>				
Contribuyente:	NELLY CORREDOR CASTANO			
Nit – CC:	41415687			
Predio Numero	01020000021600380000000000 (010202160038000)			
Dirección Del Inmueble	C 2 S 4 75 Lo 5			
Dirección De Cobro	C 2 S 4 75 Lo 5			
Matricula Inmobiliaria	095-65123			

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

#### CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a la señora, NELLY CORREDOR CASTANO, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 41415687, quien registra como propietaria(s) y/o poseedor u otro, del predio identificado con el código catastral No. 01020000021600380000000000 (010202160038000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-65123, y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), se encuentra ubicado en la dirección C 2 S 4 75 Lo 5, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2021 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos, deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2021 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 01020000021600380000000000 (010202160038000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-65123, de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC registra la dirección C 2 S 4 75 Lo 5, de este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Area Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01020000021600380000000000	41.415.687	202118704	0	841	0						
Propietario	Años a pagar	Dirección	C 2 S 4 75 Lo 5								
NELLY CORREDOR CASTANO	2021 a 2025	Avaluos	S 72,132,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-65123	12/07/2021	2020	25/08/2020	S 625,040						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporta	Sob.Bononi	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2021	0.009	62,369,000	561,321	727,050	0	0	11,226	0	0	11,226	1,299,597
2022	0.009	64,240,000	578,160	592,018	0	0	11,563	0	0	11,563	1,181,739
2023	0.009	67,009,000	603,081	372,547	0	0	12,062	0	0	12,062	987,690
2024	0.009	70,031,000	630,279	168,977	0	0	12,605	0	0	12,606	811,862
2025	0.009	72,132,000	649,188	12,155	0	0	12,984	0	0	12,984	674,327
TOTALES		3,022,029	1,872,745		0	0	60,441	0	0	60,441	4,955,215

SON: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MC.

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 729 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año 2025. SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonerada de la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No 2 2 3 3 0 5 2 5 8 6

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

Proyecto: Marcela C. -Contratista  
Revisó: Mñela E.-Profesional Universitario

MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
[www.servientrega.com](http://www.servientrega.com). 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

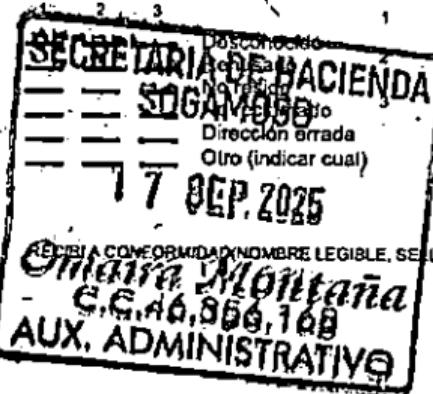
**REMITENTE**  
ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono: \_\_\_\_\_  
Ciudad: TUNJA  
País: COLOMBIA  
email: \_\_\_\_\_  
Dpto.: BOYACA  
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION



Observaciones en la entrega:



Fecha: 16 / 9 / 2025 15 : 29

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233366171

Bienestar de Transporte y Telecomunicaciones No. 895 de Mayo 2001, M.R.T.C. Licitación No. 1778 del Sept. 17/2010.

**PRUEBA DE ENTREGA**

**GESTION JUDICIAL**

<b>SOX</b> 73	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ:</b> 1
	<b>CIUDAD:</b> BOYACA	<b>F.P.:</b> CREDITO	
<b>DESTINATARIO</b>	<b>NORMAL</b>	<b>M.T.:</b> TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA email: _____		D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: _____	
Dice Contener: 2233052586 Obs. para Entrega:			
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0 Peso (kg): 0
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobre reporte:	
Quién Enrega: _____			

Grado de Consanguinidad

DG-8-CL-IDM-F-58 V2



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle. 8 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com, PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

**REMITENTE**

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3108729531 D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

- |                     |   |   |   |   |   |
|---------------------|---|---|---|---|---|
| 1                   | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Desconocido         |   |   |   |   |   |
| Rehusado            | 2 |   |   |   |   |
| No reside           |   |   |   |   |   |
| No reclamado        | 3 |   |   |   |   |
| Dirección errada    |   |   |   |   |   |
| Otro (Indicar cual) |   |   |   |   |   |

FECHA DE DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ A CONFORMIDAD, NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.F.

GUIA No. 2233052586



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:

ANOTACIÓN  
SISTEMA DE  
SUSPENSIÓN

Fecha: 4 / 9 / 2025 15 : 34  
Fecha Prog. Entrega: 5 / 9 / 2025



GUIA No. 2233052586

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ:	1
	SOX	CIUDAD	SOGAMOSO	
	73	BOYACA	F.P.	CREDITO
	SD2	NORMAL /	M.P.	TERRESTRE
C2 S 4 75 LO 5				
Nombre NELLY CORREDOR CASTANO				
Teléfono. 3108729531				D.I./NIT: 41415687
País. COLOMBIA				Cód. Postal: 152210536
email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1635 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9.900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

PRUEBA DE ENTREGA  
Número de Transacción: Línea 1000 SER90175  
Número de Línea: 1778 en Satel 722010

GESTIÓN JUDICIAL

DG-B-CL-IDM-F-58 V.4

Constancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0079564

## Información Envío

Nº. de Guía Envío	2233052586	Fecha de Envío	4	9	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	NELLY CORREDOR CASTANO		
	Dirección	C 2 S 4 75 Lo 5	Teléfono	3106729531

## Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

## DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCIÓN NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		16	9	2025

## Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad		No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL		De acuerdo con lo establecido con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo N°. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

## Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025-09-16 15:30:30 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	16	9	2025	15	30	2233366171

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2